

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 17/09/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220031300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS CORREA CARMONA	DORA ALBA - LOPERA PEREZ	Auto que ordena correr traslado Se corre traslado por el término de tres (3) días de las objeciones formuladas por la acreedora LIBIA MESA MES; en contra del trabajo de Partición, Liquidación y Adjudicación presentado por la partidora designado.	16/09/2024		
05266311000120240016500	Ejecutivo	NATALIA - ZAPATA BUSTAMANTE	JORGE ALBERTO - ALVAREZ ARBOLEDA	Auto que pone en conocimiento la respuesta suministradas por TRANSUNION Y DATACREDITO, quienes informan que procedieron a reportar al demandado en las centrales de riesgo. se incorpora la respuesta suministrada por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, donde señalan que generaron el impedimento de salida del país. No se procedió a registro en el REDAM.	16/09/2024		
05266311000120240027900	Procesos Especiales	MARIA BERNANDA FIGUEROA DE CORREA	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Abre pruebas a incidente desacato	16/09/2024		
05266311000120240030500	Procesos Especiales	LUZ ELENA - BOLIVAR DE BLANDON	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Abre pruebas a incidente desacato	16/09/2024		
05266311000120240033800	Verbal	RAUL ALONSO VELEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve: Autoriza notificar	16/09/2024		
05266311000120240034000	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO - TORO GONZALEZ	CLAUDIA CECILIA DUQUE TORO	Auto que decreta embargo Decreta embargo de los derechos de dominio que tiene el demandado en relación al bien inmueble.	16/09/2024		
05266311000120240034000	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO - TORO GONZALEZ	CLAUDIA CECILIA DUQUE TORO	Auto que libra mandamiento de pago	16/09/2024		
05266311000120240035400	Verbal	MARIA AYDE - CORRALES DAVILA	GABRIEL JAIME VALENCIA CARMONA	Auto que rechaza demanda. Rechaza demanda por falta de competencia territorial.	16/09/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240035700	Verbal	MARCELA RAAD VILLA	JUAN CAMILO NICOLAS POSADA GUTIERREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	16/09/2024		
05266316000120150030500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MYRIAM - ESTRADA RESTREPO	MAGDALENA - ESTRADA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Hay dineros consignados desde el 22 de enero de 2019 hasta el 21 de mayo de 2024 por un valor total de \$41.935.272, fecha en la cual la sociedad JM ESTRADA S.A. dejo de consignar las utilidades a favor de este proceso. se procede a distribuir los mismos de conformidad al numeral 3° del artículo 1395 del Código Civil Colombiano, esto es, que los herederos tendrán derecho a todos los frutos y acciones de la masa hereditaria indivisa, a prorrata de sus cuotas.	16/09/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)